



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8611307 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DENTAL NADER S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, Nora Luz Salazar Marulanda, domiciliada en Medellín, identificada con cédula de ciudadanía nro. 43.532.945 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora del Centro Servicios de Salud SENA- Regional Antioquia, nombrada mediante Resolución No. 1727 del 5 de octubre de 2018 y Acta de Posesión No. 205 del 8 de octubre de 2018, con delegación efectuada mediante Resolución No.2039 del 2004, expedida por el Director General del SENA, y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, LIGIA GARZÓN BUSTOS con cédula de ciudadanía No. 41.583.767 expedida en Bogotá D.C, actuando como representante legal de la firma DENTAL NADER S.A.S. identificada con NIT. 900.486.577-8, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8611307 DE 2025
Objeto	5_9401_1920 -Contratar el suministro de equipos tales como autoclave, termoselladora, compresor entre otros equipos complementarios para la renovación tecnológica del ambiente IPS Odontológica del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia como proyecto registrado en el Plan de Acción No.52161
Valor del contrato	\$ 48.390.636,00
Valor final del contrato	\$ 69.170.892,00
Plazo inicial de ejecución	Será por vigencia de hasta un (1) mes desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 10 de diciembre de 2025.
Plazo final del contrato	Será por dos (02) días calendario más, sin que exceda el 12 de diciembre de 2025.
Fecha de inicio	25/11/2025
Fecha de terminación	12/12/2025
Modificación nro.1	Modificación nro. 1 del 09 de diciembre de 2025 – Prórroga del contrato desde el 11 de diciembre de 2025 hasta el 12 de diciembre de 2025. – Adición de \$20.780.256,00
Contratista	DENTAL NADER S.A.S
CDP NRO.	9825 del 26 de agosto de 2025.



CRP NRO.	197325 del 21 de noviembre de 2025.
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 14-46-101150094 y 14-54-101012540 Fecha de expedición: 24/11/2025 Fecha de aprobación: 25/11/2025 Número de póliza ampliada: 14-46-101150094 (Anexo 2) y 14-54-101012540 (Anexo 1) Fecha de expedición: 11/12/2025 Fecha de aprobación: 12/12/2025
Supervisor	ANA CAROLINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Ana Carolina Sánchez Hernández - Instructor G19, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
71295526	2026-03-12	\$ 58.126.800,00
71295926	2026-03-12	\$ 11.044.092

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 48.390.636,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 20.780.256,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00



CONCEPTO	VALOR
Valor final del contrato	\$ 69.170.892,00
Valor ejecutado	\$ 69.170.892,00
Valor pagado	\$ 69.170.892,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14-46-101150094	Cumplimiento	\$ 13,834,178.40	Del 21/11/2025 Al 12/04/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 13,834,178.40	Del 21/11/2025 Al 12/06/2026
14-54-101012540	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 284,700,000.00	Del 21/11/2025 Al 12/12/2025

6) Obligaciones pendientes

No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9079353&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No Aplica



En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS SENA 

Elaboró: Ana Carolina Sánchez Hernández – Instructor G19, Supervisora CSS SENA 